

200687



975

5

10

plementaria e independizable del juguete, la posibilidad de impulsar varias versiones del mismo, con la economía que supone el empleo de un sólo mecanismo para varios juguetes, y con la ventaja de que el niño usuario podrá componer su propio juguete, adaptando esta pieza motriz, constituida por el cuerpo grotesco de un conductor o de un elemento ó figura cualquiera, a diversas carrocerias ó juguetes, para lo cual éstos poseen practicado el alojamiento apropiado, convirtiendose en consecuencia en vehiculos propulsados, circunstancias todas ellas que hacen a su solicitante merecedora del privilegio de exclusiva fabricación y venta de este elemento motriz, como consecuencia de su actual registro - como Modelo de Utilidad.

15

20

25

El elemento motriz a que nos venimos refiriendo se caracteriza por proveer en el interior de una figura grotesca de conductor, de elemento del vehículo ó de cualquier otro objeto, de un mecanismo motriz de cuerda, inercia ó - eléctrico, con lo que se le proporciona la posibilidad de desplazamiento en virtud de sendas ruedas inferiores de la figura, la cual, a su vez, dispone de medios de enclavamiento sean entrantes, salientes u otros, destinados a evitar - la posibilidad de giro de la figura al ser ubicada en el alojamiento de cada versión de juguete a adaptar, cuyo - alojamiento participa, en correspondencia, de los adecuados medios antigiratorios de figura, la cual se situará en la cavidad de manera que sobresalga por la parte inferior del chasis al que se adapta, a fin de que sus ruedas impulsoras desplacen el conjunto de figura y vehiculo, a pesar de que este último carezca de mecanismo alguno.

.../...



Esta especial disposición, permite imaginar la enorme gama de aplicaciones que este elemento motriz posee, y el abaratamiento que supone disponer de tantos juguetes accionables mecánicamente como variantes de aplicación - existán, con un único mecanismo motriz, capaz de convertir en juguetes de accionamiento mecánico a simples armazones con ruedas, por el solo hecho de adaptarles la figura portadora del mecanismo, alojándola en un orificio "an hoc".

5

Con el fin de que comprendamos con mayor claridad todas y cada una de las características expuestas en los párrafos anteriores, haremos referencia en lo sucesivo a una lámina de dibujos, en la que se ha representado un ejemplo práctico de realización de uno de estos elementos motrices para juguetería, y otro ejemplo de un armazón ó chasis al que se adapta, para proporcionarle movimiento, debiendo hacer constar que, dado el carácter aclaratorio de la citada lámina, su interpretación habrá de ser lo mas amplia posible y sin limitación de parte alguna.

10

15

Estos dibujos representan en sus diversas figuras, como a continuación se relaciona:



20



25



Figura 1.- Vista lateral en alzado de un elemento motriz, adoptando forma grotesca de persona, de configuración cilíndrica, y por debajo del cual se observan las ruedas motrices, activadas por el mecanismo convencional deseado, observándose uno de los dos resaltes laterales de la figura, destinados a fijar la posición de la misma en el interior del chásis a impulsar.

Figura 2.- Vista en planta por la parte inferior de uno de estos elementos motrices, en el que se aprecia la

.../...



90

to y proporcionando en consecuencia un movimiento direccio-
nal rectilíneo al conjunto.

5 Una vez descritas suficientemente todas y cada una
de las características que tipifican el nuevo elemento mo-
triz para juguetería, objeto del presente Modelo de Utili-
dad, solo nos resta indicar la posibilidad de que se fabri-
que en variedad de materiales, tamaños y formas, siendo sus-
ceptible de acusar todas aquellas modificaciones de detalle
que la puesta en explotación aconsejen, tal como el tipo de
10 vehículo ó juguete a impulsar, ó la especial ubicación que
en dicho vehículo se precise para adaptar el elemento impul-
sor etc., siempre y cuando con ello no se altere la esencia-
lidad de su objeto, puesta de relieve en la siguiente.

NOTA REIVINDICATORIA
= = = = =

15 Los puntos no conocidos ni practicados en España,
que se presentan para su exclusiva reivindicación en éste
Modelo de Utilidad, son:

20 1.- Elemento motriz para juguetería, esencialmente
caracterizado por configurarse a partir de un cuerpo indepen-
diente, constitutivo de una figura grotesca ó imitando cualquier
objeto en cuyo interior se aloja un mecanismo impulsor de tipo
convencional, capaz de accionar unas ruedas motrices inferio-
res de la citada figura, la cual, a su vez, posee en cualquier
punto medios destinados a servir de enclavamiento de la misma
25 en el interior de unos orificios abiertos en una serie de di-
versos vehículos complementarios a impulsar, para lo cual los
mencionados orificios disponen en puntos adecuados de su din-
torno o en otro lugar de medios complementarios, a fin de con-
seguir que el movimiento direccional provocado por el elemento

.../...

2080



- 6 -

5 motriz sea rectilíneo, sobresaliendo dicho elemento motriz por la parte inferior de los orificios de cada chásis a impulsar, desplazando en consecuencia el conjunto de figura y chásis, a pesar de que este último carezca de mecanismo alguno, y permitiendo la adaptación de un solo elemento impulsor a varios vehículos complementarios.

10 2.- "ELEMENTO MOTRIZ PARA JUGUETERIA", de conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la precedente memoria descriptiva y gráficamente representado en los adjuntos planos para su mejor comprensión.

Esta memoria consta de SEIS hojas escritas ó mecanografiadas por una sola cara a doble espacio.

Madrid, 18 MAR. 1975

Por autorización de la interesada.

JOSE LOPEZ GORRES
P.R.



208682



11 ENE

Fig.1

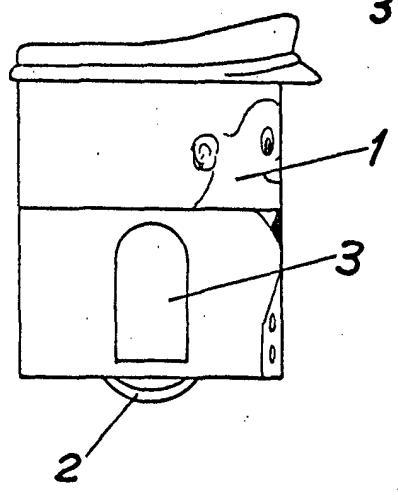


Fig.2

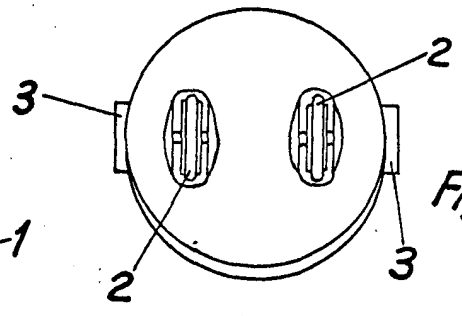


Fig.3

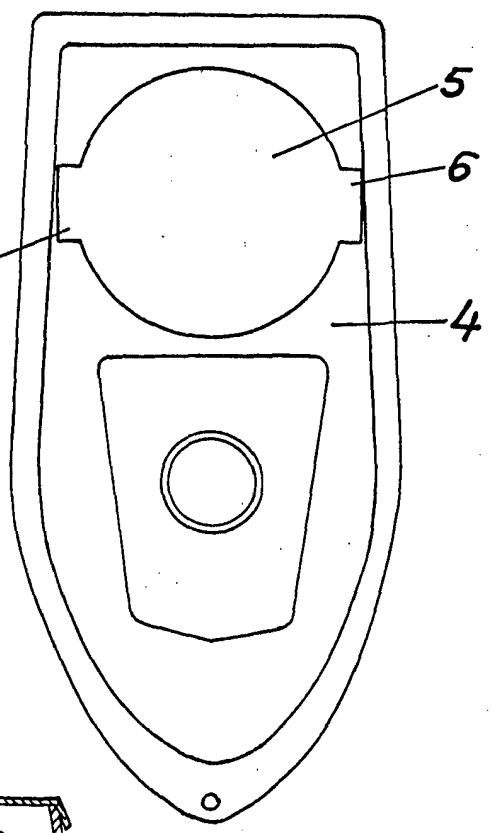
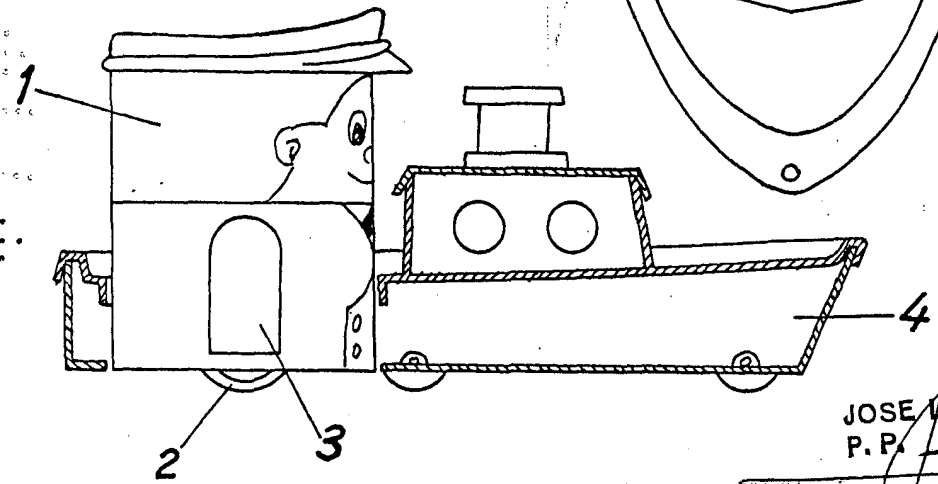


Fig.4



JOSE LOPEZ CORTES
P. P.

Escala variable
MADRID 11 ENE 1975